

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PORCUNA (JAÉN)

2022/5377 *Aprobación definitiva de la modificación de la Plantilla de Personal correspondiente al Presupuesto de 2022.*

Edicto

El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Porcuna (Jaén).

Hace saber:

Que no habiéndose presentado reclamaciones contra el Expediente núm. 2019/2022 de modificación de la Plantilla de Personal del Presupuesto de 2022, aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de septiembre de 2022, y publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº 199 de 13 de octubre de 2022, dicha aprobación se ha elevado a definitiva, por lo que se procede a su publicación.

Dicha modificación es la siguiente: Se ha visto necesario ampliar la plantilla en dos nuevos efectivos, uno en la Plantilla de funcionarios (1 policía local, escala básica) y otro en la de personal laboral (1 cuidador/a centro de día terapia ocupacional de discapacitados)

PERSONAL FUNCIONARIO.

CUERPO/ ESCALA	SUBESCALA	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRUPO	NÚMERO
POLICÍA LOCAL/ ADMINISTRACIÓN ESPECIAL.	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL		C1	1

PERSONAL LABORAL.

DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRUPO ASIMILADO	NÚMERO	JORNADA
Personal de apoyo (cuidador/a) para el centro de día con terapia ocupacional	L 48	C2	1	COMPLETA

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en el art. 177.2, en relación con el art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Porcuna, 8 de noviembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, MIGUEL MORENO LORENTE.